



## C I R C U L A R CSJHUC20-7

Fecha: 20 de enero de 2020  
Para: SERVIDORES Y SERVIDORAS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
Asunto: “Nuevos formatos para los informes periciales de Estados de Salud del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”

Según lo informado a este Consejo Seccional por la Directora Regional Sur del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante oficio No.0557-DRSU-2019 del 19 de diciembre de 2019, a partir del 1º de enero de 2020, los formatos de papel de seguridad para los informes periciales de estado de salud del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, presentan nuevas especificaciones, así:

- a) El formato tiene una nueva presentación
- b) Se enviará un solo informe original sin copia
- c) Las valoraciones de Estados de Salud únicamente se llevarán a cabo en la sede de la Regional Sur en Neiva, calle 13 No.5-140.

Lo anterior para su conocimiento y fines atinentes al ejercicio de sus funciones, precisando que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR